

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **013** Fecha Estado: 02/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000119950340800	Jurisdicción Voluntaria	FABIO ENRIQUE TOBON ARANGO	JUNA GUILLERMO TOBON ARANGO	Auto ordenando expedir copias SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE COPIAS, Y SE REQUIERE A LOS INTERESADOS PARA PRESENTAR LA DEMANDA DE ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 2 DE FEBRERO DE 2023.	01/02/2023		
05088311000120120006300	Ejecutivo	VALENTINA LOPEZ ATEHORTUA	HELISON DE JESUS LOPEZ	El Despacho Resuelve: No se le da ningún trámite a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, dado que no cuenta con derecho de postulación. Se le indica que para seguir actuando dentro del proceso lo deberá hacer a través de apoderado, o en su defecto a través de los consultorios jurídicos de las universidades, defensoría del pueblo o personería. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 2 de febrero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	01/02/2023		
05088311000120180081000	Verbal	HAMIGTON STIVEN CARDONA ECHEVERRI	YEIMY SAAVEDRA RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Se ordena levantar las medidas cautelares decretadas, por secretaria expidanse los respectivos oficios. auto visible en estados del 2 de febrero de 2023. Jg.g.	01/02/2023		
05088311000120190018900	Verbal	JORGE EDUARDO BETANCUR ZAPATA	NATALIA ORTIZ MONSALV	El Despacho Resuelve: A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala el día 16 de febrero de 2023 a las dos de la tarde (02:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. Al efecto, se requiere a los apoderados de las partes para que alleguen los correos electrónicos y números de contacto actualizados de sus representados y de los testigos; ello con el fin de realizar el envío del link de la audiencia. VER AUTO POR ETADOS DEL 02 DE FEBRERO, EZR	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120190073900	Ejecutivo	DIANA CAROLINA MESA MONTOYA	NELSON GUILLERMO AVILA ROBLES	El Despacho Resuelve: Se deja en conocimiento de la parte demandante liquidación del crédito presentada por el demandado para lo que estimen pertinente. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 2 de febrero de 2023 (www.ramajudicial.govco/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	01/02/2023		
05088311000120190101400	Verbal Sumario	NICOLAS MORALES HIGLADO	JHENNY ANDREA MORALES MONTEALEGRE	El Despacho Resuelve: A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala el día 08 de febrero de 2023 a las dos de la tarde (02:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la TEAMS. Al efecto, se requiere a los apoderados de las partes para que alleguen los correos electrónicos y números de contacto actualizados de sus representados y de los testigos; ello con el fin de realizar el envío del link de la audiencia. ver auto por estados el 02 de febrero, EZR	01/02/2023		
05088311000120200001300	Verbal	SONIA DEL PILAR DUARTE VILLA	ADAM CHARLES RILEY	El Despacho Resuelve: A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala el día 01 de marzo de 2023 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. Al efecto, se requiere a los apoderados de las partes para que alleguen los correos electrónicos y números de contacto actualizados de sus representados y de los testigos; ello con el fin de realizar el envío del link de la audiencia., ver auto por estados del 02 de febrero, EZR	01/02/2023		
05088311000120200005300	Verbal	ISIDRO SARMIENTO GARAVITO	FABIOLA ISABEL ECHEVERRI CARDONA	El Despacho Resuelve: A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala el día 15 de febrero de 2023 a las dos de la tarde (02:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. Al efecto, se requiere a los apoderados de las partes para que alleguen los correos electrónicos y números de contacto actualizados de sus representados y de los testigos; ello con el fin de realizar el envío del link de la audiencia. ver auto por estados del 02 de febrero. EZR	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120200024800	Verbal	LUZ MARLENY ARROYAVE GOMEZ	NESTO ALONSO LEON RESTREPO	El Despacho Resuelve: A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala el día 21 de febrero de 2023 a las dos de la tarde (02:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. Al efecto, se requiere a los apoderados de las partes para que alleguen los correos electrónicos y números de contacto actualizados de sus representados y de los testigos; ello con el fin de realizar el envío del link de la audiencia. ver auto por estados del 02 de febrero, EZR	01/02/2023		
05088311000120200052400	Verbal	JUAN FERNANDO RUEDA PIEDRAHITA	SACHA SLATER CHERISE	El Despacho Resuelve: A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala el día 28 de febrero de 2023 a las dos de la tarde (02:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. Al efecto, se requiere a los apoderados de las partes para que alleguen los correos electrónicos y números de contacto actualizados de sus representados y de los testigos; ello con el fin de realizar el envío del link de la audiencia. ver auto por estados del 02 de febrero.EZR	01/02/2023		
05088311000120210049100	Verbal	NEVARDO DE JESUS ARITIZABAL GIRALDO	CONSUELO DE JESUS CHANCIGONZALEZ	El Despacho Resuelve: ADMITE DEMANDA DE RECONVENCION, VER AUTO POR ESTADOS DEL 02 DE FEBRERO, EZR	01/02/2023		
05088311000120220032400	Verbal	REINALDO DE JESUS ARBOLEDA MAZO	GUILLERMO DE JESUS ARBOLEDA ORTIZ	El Despacho Resuelve: Se da respeusta a solicitud. auto visible en estados del 2 de febrero de 2023. J.g.g.	01/02/2023		
05088311000120220069100	Verbal	CARLOS IGNACIO CANO ZULUAGA	MARDENIA DEL SOCORRO CASTRILLON CANO	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA, VER AUTO POR ESTADOS DEL 02 DE FEBREO DEL 2023, EZR	01/02/2023		
05088311000120230001200	Jurisdicción Voluntaria	DONALDO LEANDRO CHAVERRA NORIEGA	OTROS	El Despacho Resuelve: Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 2 de febrero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230001600	Ejecutivo	GLADYS ELENA RODRIGUEZ CATAÑO	WILMAR ALEXANDER MUÑOZ ESCOBAR	El Despacho Resuelve: Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 2 de febrero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	01/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
SECRETARIO (A)